



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO N° 446
RURALIDAD

El Director de Obras de la Municipalidad de Litueche, que suscribe certifica que:

La propiedad singularizada como lote **veintitrés A** a nombre de don **JAIME VARGAS SERRANO Y OTROS**, Rut N° 7.035.696-1, Rol de Avalúo N° 503-24, **se encuentra ubicada en el sector rural de El Cuzco, distante aproximadamente a 23,87 kms. del Radio Urbano Actual de la Comuna de Litueche.**

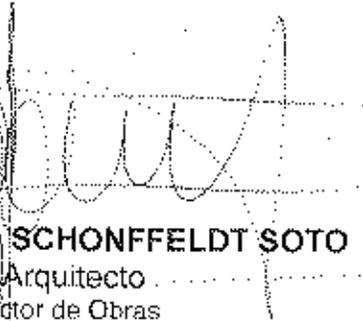
Dicha propiedad por encontrarse en zona rural no cuenta con numeración domiciliaria.

Los predios rurales deben registrarse por la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.

El presente certificado tendrá vigencia de 180 días corridos contados de la fecha de emisión.

Extendido en la comuna de Litueche, a 03 días del mes de Noviembre de 2014.



MARCELO SCHONFFELDT SOTO
Arquitecto
Director de Obras